UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Listado Provisional - Traslado de Expediente 2019-2020

23/07/2019

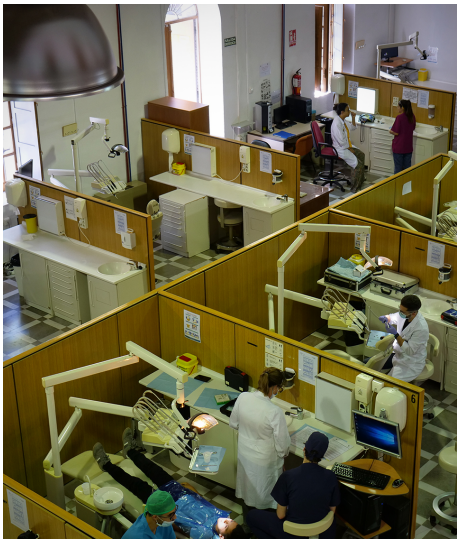

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada , se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas** de traslado de expediente para el curso académico 2019/2020. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de traslado de expediente.
Esta baremación es **provisional**. El plazo de alegaciones y/o aportación de documentación será del **24 de julio al 4 de septiembre, 2019 - 14:00 horas**.
Se advierte que la puntuación podrá variar en función de la nueva documentación presentada.

Nota importante: Los aspirantes que aún no hayan presentado la documentación oficial, deberán hacerlo en este periodo para poder computar su puntuación real conforme al siguiente modelo de LINK: solicitud de peticiones varias -> /solicitudes_impresos/pdf/peticiones_varias_v.

La **notificación definitiva** de las **resoluciones** se realizará el **lunes 9 de septiembre de 2019** donde se le comunicará el plazo de matrícula.

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.

Copyright© 2024 Universidad de Granada